

NOMBRAMIENTO DE LA COMISIÓN DE VALORACIÓN DE LAS SOLICITUDES DE BECAS PARA EL ALUMNADO DE CENTROS DE EDUCACIÓN INFANTIL DE 0 A 3 AÑOS EN TENERIFE, CURSO 2023/2024

Don Efraín Medina Hernández, Presidente de la Fundación Insular para la Formación, el Empleo y el Desarrollo Empresarial (FIFEDE),

Resultando que:

El Consejo de Gobierno Insular del Excmo. Cabildo Insular de Tenerife, en sesión celebrada el 8 de noviembre de 2023, acordó la aprobación de las Bases Reguladoras de la línea de “becas para el alumnado de centros de educación infantil de 0 a 3 años en Tenerife, curso 2023/2024, con el fin de facilitar la conciliación de la vida familiar y laboral”.

Considerando que:

En la base 14 de las reguladoras de esta línea de becas se establece que, una vez examinadas las solicitudes conforme a los requisitos y criterios de selección establecidos en las bases, se constituirá una Comisión de Valoración integrada por los siguientes miembros o personas en quienes deleguen o que les suplan:

Presidencia: Consejero Insular de Empleo, Educación y Juventud.

Vocales: Tres representantes de FIFEDE.

Secretario/a: Un/una funcionario/a del Cabildo Insular de Tenerife.

Por todo ello, de conformidad con lo establecido en las Bases Reguladoras de esta línea de becas, **resuelvo nombrar a las siguientes personas como miembros de la comisión de valoración que se encargará de evaluar las diferentes solicitudes de becas presentadas:**


Presidencia: Don Efraín Medina Hernández.

Vocales: Elena de la Guardia López
Elia T. García Pérez
Nieves L. Flores Gutiérrez

Secretaria: F. Nieves González Amador.

El Presidente de FIFEDE

Efraín Medina Hernández

Firmado por: EFRAÍN MEDINA HERNÁNDEZ - Presidente del Patronato Ver firma	Fecha: 08-03-2024 11:04:04	
Nº expediente administrativo: 2023-000799 Código Seguro de Verificación (CSV): 73050A6C2938E09E1ED279AA85B0AED3 Comprobación CSV: https://sede.fifede.org/publico/documento/73050A6C2938E09E1ED279AA85B0AED3 .		
Fecha de sellado electrónico: 08-03-2024 11:49:05 Ver sello	- 1/1 -	